



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20954

27/08/2020

50842

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a pesar de lo excepcional de la situación, el Consejo Superior de Deportes (CSD) convocó, mediante una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para las Federaciones Deportivas Españolas (FFDDEE) para este año por Resolución de la Presidencia del organismo. La Resolución establece que: “Para una adecuada continuidad de las actividades subvencionadas desarrolladas por las FFDDEE, necesaria para lograr los resultados deportivos y demás objetivos definidos en su planificación, es fundamental agilizar al máximo la convocatoria, concesión y pago de las subvenciones destinadas a financiar dichas actividades”. Cabe señalar que, gracias a este impulso, a día de hoy la mayoría de FFDDEE ha recibido el pago de los importes de las ayudas.

Madrid, 02 de octubre de 2020